Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"

ITAL MAGIONAL "DUS DE MAYO" A FIEL DEL ORIGINAL



Nº 142-2019/0/ HUDY

0 2 AGO 2019

Lima, Ol de Agosto del 2019

VISTO, el Memorándum Nº 650-2019-DA-HNDM de fecha 31 de julio de 2019; y

Resolució

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud, como órgano rector del sector salud, conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que, el numeral V del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su modificatoria, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en los términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que mediante Resolución Ministerial Nº 365-2008-MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud Nº 067-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud en Telesalud", cuyo objetivo general es regular mediante disposiciones técnico administrativas, las aplicaciones de TELESALUD en la gestión y acciones de información, educación y comunicación (IEC) en los servicios de salud, así como en las prestaciones de servicio de salud bajo la modalidad de TELEMEDICINA;

Que, mediante Memorándum Nº 403-2018-DA-HNDM emitido por el Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo, solicita conformar la Unidad Funcional de Telemedicina en el HNDM, con el objetivo de contribuir a la descentralización e integración del sistema de salud.

Que, mediante Memorándum Nº 650-2019-DA-HNDM emitido por el Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica se elabore el proyecto de resolución Directoral, con eficacia anticipada al 03 de julio de 2018, designando a los integrantes del Equipo de TELESALUD del Hospital Nacional Dos de Mayo, conformado por: el Dr. Carlos Pino Morales, como Coordinador General de Telesalud; Dr, Víctor Mendoza Conco, como Coordinador de Tele Imágenes; Dr. Gilmar Gonzáles Gaspar, como Coordinador de Tele Urgencias; Dr. Johnny Morzán Delgado, como Coordinador de Tele Capacitación; y como equipo técnico: la Lic. Tania Cataño Huaney, Oficina de Seguros; Lic. Elizabeth Cáceres Zegarra, Oficina de Seguros; Sr. Julio Tomasto Quispe, Oficina de Estadística e Informática e Ing. Carlos Viera Gutiérrez, Oficina de Estadística e Informática.

Que, mediante el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, permite que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; siendo que en este caso se cumplen dichas circunstancias.

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 005-2019/MINSA, de Delegación de Facultades a los Directores Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud sobre Acciones de Personal y la Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento

de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";











SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR con eficacia anticipada al 03 de julio de 2018, el equipo de trabajo de TELESALUD del Hospital Nacional Dos de Mayo, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Dr. Carlos Pino Morales, como Coordinador General de Telesalud
- Dr. Víctor Mendoza Conco, como Coordinador de Tele Imágenes
- Dr. Gilmar Gonzáles Gaspar, como Coordinador de Tele Urgencias
- Dr. Johnny Morzán Delgado, como Coordinador de Tele Capacitación

Como equipo técnico:

- Lic. Tania Cataño Huaney, Oficina de Seguros
- Lic. Elizabeth Cáceres Zegarra, Oficina de Seguros
- Sr. Julio Tomasto Quispe, Oficina de Estadística e Informática
- Ing. Carlos Viera Gutiérrez, Oficina de Estadística e Informática

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a la Coordinadora General de TELESALUD del Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del hospital http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, comuniquese y publiquese.

